



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO SETENTA Y UNO

MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 28 de junio de 2022
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 187, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entrillado que le acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. del S. 552, 700 y 774; y las R. C. del S. 202, 247 y 307.
 - b. Del Secretario del Senado, veinte comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 344; 410; 411; 848; 904; 955; 985; 991; 1027; 1103; 1119; 1126; 1133; 1182; 1251 y 1383; y las R. C. de la C. 39; 216; 293 y 323, con enmiendas.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 85; 98; 128; 563 y 732; y las R. C. del S. 102; 136; 157; y 215, sin enmiendas.
 - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 98, 191, 247, 572 y 609, con enmiendas.
 - e. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 55, 437; 441 y 683; y a las R. C. del S. 52 y 191.
 - f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 459 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
 - g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 459 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Hernández Montañez, Ortiz Lugo, Santa Rodríguez, Ortiz González, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
 - h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 519 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Aponte Dalmau; las senadoras González Huertas, Hau, Rosa Vélez; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
 - i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S.

519 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Martínez Soto, Aponte Rosario, Rivera Madera, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

- j. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 672 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot, las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 672 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Hernández Montañez, Cortés Ramos, Rivera Madera, Torres García, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
- l. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 771 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a la senadora Hau; senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; los senadores Aponte Dalmau, Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- m. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 771 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Fourquet Cordero, Aponte Rosario, Ortiz González, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.
- n. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 489 y a tales fines solicita confeccionar un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Matos García, Soto Arroyo, Ferrer Santiago, Ortiz González, Hernández Montañez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- o. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 489; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- p. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1367 y a tales fines solicita confeccionar un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Martínez Soto, Ortiz Lugo, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- q. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1367; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- r. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 229 y a tales fines solicita confeccionar un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Feliciano Sánchez, Maldonado Martiz, Ferrer Santiago, Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

- s. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 229; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- t. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 245, 440 y 537; de la R. C. del S. 57; y del P. de la C. 690.
- u. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones remitiendo las R. C. de la C. 116; 150 y 296, debidamente firmadas por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado.
- v. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, seis comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 47-2022

Aprobada el 24 de junio de 2022.-

(P. del S. 344 (Reconsiderado)) “Para añadir un nuevo inciso (n) al Artículo 3 y reasignar los actuales incisos (n) al (u) como los nuevos incisos (o) al (v) de dicho Artículo; enmendar el inciso (1) del Artículo 4; añadir un nuevo Artículo 4-A; enmendar el inciso (a) del Artículo 15; enmendar el Artículo 16; añadir un nuevo Artículo 20-A; enmendar el Artículo 21; enmendar el inciso (c) (1) del Artículo 24; enmendar el inciso (a) del Artículo 27; y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico"; enmendar el inciso (d) de la Regla 2.9; enmendar la Regla 2.12, enmendar la Regla 2.14, añadir una nueva Regla 2.20, enmendar la Regla 4.1; enmendar la Regla 5.1; enmendar la Regla 8.1 y enmendar la Regla 8.5 de las Reglas de Procedimientos para Asuntos de Menores, según enmendada, a los fines de establecer que la jurisdicción del Tribunal de Menores será ejercida sobre los(las) menores entre las edades de 13 y 18 años; establecer procedimientos alternos para menores que no hayan cumplido los trece (13) años de edad; requerir el agotamiento de remedios administrativos establecido en el sistema de educación público o privado cuando la situación elevada a la consideración del foro judicial, Sala de Asuntos de Menores, se origine en una institución educativa; prohibir el uso de restricciones mecánicas en los procedimientos de menores y regular el proceso para determinar en qué casos de manera excepcional podrán ser utilizadas las mismas; establecer la Mediación como Método Alterno para la Solución de Conflictos en los Procesos de Menores; y prohibir el confinamiento en solitario(a) y el uso de gas pimienta contra menores durante el periodo carcelario; disponer que será compulsorio el uso de intérpretes a partir de la etapa investigativa; atemperar los términos para la celebración de la vista de determinación de causa probable para la radicación de la querrela según lo dispuesto en la “Ley de Menores”; reducir los términos para la celebración de las vistas en alzada en los casos de menores bajo la custodia del Negociado de Instituciones Juveniles, y disponer requisitos mínimos al Gobierno en el momento de celebrar vistas en ausencia del(la) menor; eliminar las renunciaciones de jurisdicción automáticas y limitar las renunciaciones de jurisdicción a casos de asesinato y agresión sexual; y para otros fines relacionados.”

Ley 48-2022

Aprobada el 24 de junio de 2022.-

(P. de la C. 629) “Para añadir un sub-inciso (g) al Artículo 4 del inciso (G) de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de establecer que los municipios que cuentan con cementerios públicos vendrán obligados a suministrar, libre de costo el servicio fúnebre, una tumba, nicho y/o sepultura de cenizas a todo veterano o veterana fallecida, militares jubilados de los distintos componentes de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluyendo la Guardia Nacional Terrestre (Ejército) y la Guardia Nacional Aérea (Fuerza Aérea) y residente en el municipio al momento del fallecimiento, que tenga derecho a los beneficios de entierro que provee el Departamento de Asuntos de los Veteranos; concederle a la Oficina del Procurador del Veterano los poderes y deberes necesarios para asegurar la adecuada implementación de esta Ley y su posterior fiscalización; y para otros fines relacionados.”

Ley 49-2022

Aprobada el 24 de junio de 2022.-

(P. de la C. 649) “Para crear la “Ley para Prevenir que Menores sean Olvidados en el Interior de un Automóvil”, a los fines de desarrollar una campaña educativa para alertar sobre la posibilidad de que un menor sea olvidado en el interior de un automóvil; exigir que todo departamento, agencia, corporación pública, municipio y demás entidades del Estado Libre Asociado formen parte de los esfuerzos de la campaña educativa; incorporar a la empresa privada como parte de los esfuerzos; añadir un inciso (k) al número (3) subinciso 2. del Artículo 2 de la Ley Núm. 33 de 25 de mayo de 1972, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito”, para establecer los deberes y responsabilidades de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito con relación a la campaña educativa; y para otros fines relacionados.”

Ley 50-2022

Aprobada el 25 de junio de 2022.-

(P. de la C. 195) “Para enmendar los Artículos 3, 5, 7, 8 y 9, suprimir el actual Artículo 10, y sustituirlo por uno nuevo, en la Ley 135-2020, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que su Director Ejecutivo sea nombrado por un término de seis (6) años, tomando en consideración su preparación técnica, experiencia y otras cualidades que le capaciten para ejecutar los fines para los cuales fue creado el mencionado Instituto; otorgar mayor flexibilidad administrativa a la gerencia del Instituto para que pueda establecer, organizar y administrar sus propios sistemas, controles y normas de clasificación y retribución de personal, presupuesto, finanzas, compras, contabilidad y cualesquiera otros sistemas administrativos necesarios para una operación eficiente y económica de la entidad; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 23-2022

Aprobada el 25 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 125) “Para ordenar a la Oficina Estatal de Conservación Histórica, a la Junta de Planificación y al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a gestionar la inclusión en el Registro Nacional de lugares Históricos del Servicio Nacional de Parques del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América, al Templo Parroquia San Francisco de Asís en Aguada, al mismo tiempo que se autoriza el diseño y construcción de una tarja con el nombre de la Parroquia San Francisco de Asís de Aguada y una breve historia de la misma, en los predios de la estructura.”

Resolución Conjunta 24-2022

Aprobada el 25 de junio de 2022.-

(R. C. de la C. 309) “Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares provenientes del inciso a, Apartado 11 de la Sección 1 de la R. C. 100-2019, para obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del señor Gabriel E. Corchado Méndez, CPA, Defensor, Defensoría de las Personas con Impedimentos, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0084, presentada por la senadora Trujillo Plumey, y aprobada por el Senado el 21 de junio de 2022.
- b. Del licenciado Antonio Torres Miranda, Director de Asuntos Legales, Negociado de Energía, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0086, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 23 de junio de 2022.
- c. De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación solicitando una prórroga de 30 días laborables para contestar la Petición de Información 2022-0087, presentada por la senadora Riquelme Cabrera, y aprobada por el Senado el 23 de junio de 2022.
- d. Del señor César A. Hernández Alfonzo, Superintendente del Capitolio, una comunicación refiriendo el Informe de Logros de enero a junio de 2022.
- e. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, cuatro comunicaciones remitiendo los Informes de Auditoría CP-22-10 de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; CP-22-11 de la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico; M-22-38 del Municipio de Peñuelas; y TI-22-14 de los sistemas de información computadorizados del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos de Puerto Rico.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)
- d. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Cooperativismo hasta en o antes del miércoles 31 de agosto de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los siguientes Proyectos del Senado: 858, 860, 861, 862 y 885”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 43
- P. del S. 224
- P. del S. 234
- P. del S. 449
- P. del S. 512 (rec.)
- P. del S. 890
- R. del S. 482
- P. de la C. 626
- P. de la C. 850
- P. de la C. 1135

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA****14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2022-0663

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Maricelly Pereira Casillas, por su fallecimiento.

Moción 2022-0664

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Félix Roldán Casillas, por su fallecimiento.

Moción 2022-0665

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los doce jugadores, al dirigente y al apoderado del equipo sub-14 del Club *Fraigcomar Basketball*, con motivo de su campeonato en la División I del Torneo Federativo de la Liga Mini de Baloncesto 2022.

Moción 2022-0666

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Alex J. II López Millán, por completar sus grados de Maestría en Administración Pública y de Juris Doctor del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, Magna Cum Laude.

Moción 2022-0667

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Miguel Arce Taforó en la celebración del Día de los Padres.

Moción 2022-0668

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Jailene I. Espinal Báez por terminar sus estudios en la Escuela de la Esperanza.

Moción 2022-0669

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las integrantes de la Tropa 546 de las Niñas Escuchas, a través de Sonia Vázquez.

ANEJO B
(MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Resolución del Senado 620

Por la Delegación PNP:

“Para expresar las condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico[5] a la familia y seres queridos de quien se distinguió en vida como servidor público, [~~líder estadista, exsenador y exrepresentante~~] **senador y representante** por San Juan, Francisco “Junior” González Rodríguez.”

ANEJO C
(MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

Resolución del Senado 621

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 284, **aprobada el 1 de marzo de 2022**, que ordenó a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación con relación al programa conocido como “Mercado Familiar” que incluya, pero no se limite a su estructura y funcionamiento, la reglamentación aplicable que rige sus operaciones; la responsabilidad del Departamento de Agricultura y el Departamento de la Familia respecto a la coordinación, supervisión e implementación del programa; conocer el detalle cómo se seleccionan los agricultores participantes y los mecanismos que rigen la estructura de precios a utilizarse en los mercados.”